



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión ha considerado el proyecto de Comunicación **44124 – CD – UCR – FPCS**, de la Diputada DI STEFANO, por el cual solicita gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la delegación en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia, las tareas de registración previstas en el artículo 18 de la Ley Nacional 27555 (regulatoria del teletrabajo); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación que de cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Nacional 27555 (Regulatoria del Teletrabajo) y su Decreto Reglamentario 27/2021 delegando al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia la registración de las empresas y personas que desarrollan la modalidad de teletrabajo en el ámbito provincial.

**Sala de la Comisión en Zoom, 7 de julio de 2021**

**Firmantes:** Diputadas DI STEFANO, CORGNIALI, ARCANDO y CATTALINI, y Diputados DEL FRADE, PALO OLIVER y BASILE